



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la efeméride cantonal de **MERA**, jurisdicción de la Provincia de Pastaza, concita la efusiva recordación y celebración de la comunidad;

Que, con singular denuedo y férrea voluntad de sus habitantes, surge el **CANTÓN MERA**, forjando un enriquecedor patrimonio natural, histórico y cultural, e impulsando oportunidades de crecimiento y fortalecimiento de los valores ciudadanos, proyectados en el desarrollo socio-económico y productivo del país;

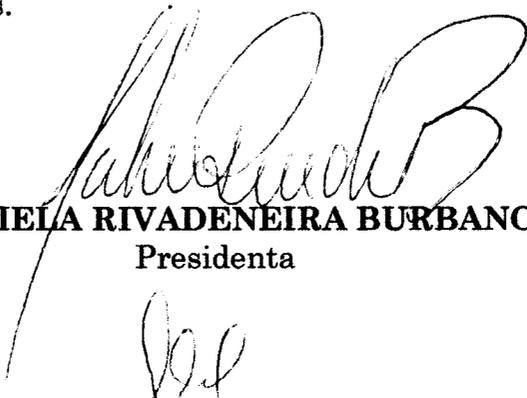
Que, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a los habitantes del **CANTÓN MERA**, por su cotidiano esfuerzo, lucha y civismo; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR al noble y altivo pueblo del **CANTÓN MERA**, jurisdicción de la Provincia de Pastaza, congregado para conmemorar el **CUADRAGÉSIMO NOVENO ANIVERSARIO** de su creación, en la más auténtica expresión de trabajo y emprendimiento para impulsar el progreso del Ecuador.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los siete días del mes de abril de dos mil dieciséis.



GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta



DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General